

Cosas que deberían saber los pacientes

*Directivas Anticipadas
sobre la Salud Mental*



Washington
State
Hospital
Association

Cosas que deberían saber los pacientes acerca de las Directivas Anticipadas sobre la Salud Mental

¿Qué es una directiva anticipada sobre la salud mental?

Una Directiva Anticipada sobre la Salud Mental (MHAD) es un formulario legal que le permite planificar su tratamiento de salud mental para el futuro. Una MHAD sirve de ayuda si usted necesita atención pero no puede tomar decisiones debido a una enfermedad mental. Una MHAD es una declaración por escrito que:

- Indica el tipo de tratamiento que usted desea o no desea;
- Le permite elegir una persona que se nombra como agente para tomar decisiones vitales por usted en cuanto a la salud mental.

¿A quién puedo designar como mi agente?

Su agente no puede ser su médico ni ninguna persona que trabaje para el establecimiento donde usted recibe atención (a menos que dicha persona sea su cónyuge, hijo adulto o hermano).

Su agente debería ser:

- Alguien en quien usted confíe;
- Alguien que conozca sus opciones de tratamiento; y
- Alguien que tenga por lo menos 18 años de edad.

¿Cuándo se aplica una directiva anticipada sobre la salud mental?

Bajo la Ley Estatal de Washington, una MHAD



entra en efecto *únicamente* si una persona queda "incapacitada". "Incapacitada" es un término legal que

significa que una persona no puede tomar decisiones sensatas. Antes de que una persona pueda ser declarada "incapacitada", el personal de atención de la salud o una corte debe decidir que él o ella no puede tomar decisiones sensatas acerca de su atención de la salud.



¿Puedo cambiar mis directivas anticipadas sobre la salud mental?

Sí. La mejor manera de cambiar su MHAD es cancelándola o revocándola. Para cancelar o revocar su MHAD usted debe:

- Manifestar por escrito que desea cancelar o revocar la directiva;
- Firmarla; y
- Entregar copias a su familia, médico, abogado y agente.

Usted puede cancelar o revocar su directiva únicamente cuando esté mentalmente en condiciones, a menos que disponga en la directiva poder hacer eso cuando esté "incapacitado". Su médico debe saber acerca de sus cambios en su MHAD o los cambios no serán válidos.

¿Los hospitales exigen tener una directiva anticipada sobre la salud mental?

No. No se exige una MHAD. Pero el personal del hospital debe preguntarle si tiene una e indicar esto en su expediente médico.

¿Dónde debería guardar mis directivas anticipadas sobre la salud mental?

Usted y su familia deberían acordar un lugar seguro para guardar el original de su MHAD. Si acude a un hospital, lleve una copia consigo. Las copias también deberían ser entregadas a su:

- Familia
- Médico

- Abogado
- Agente

¿Los hospitales y mi médico seguirán mis directivas anticipadas sobre la salud mental?

Los hospitales apoyan los derechos de los pacientes de elegir sus opciones sobre su atención de la salud.

Su MHAD NO será cumplida si ésta:

- No cumple con la ley estatal;
- No cumple con los estándares médicos y éticos; o
- No cumple con las políticas del hospital

Los hospitales y médicos deben informarle sobre sus políticas en cuanto a las directivas. Si existiera un conflicto, usted o su agente deberán decidir si continúan el tratamiento. Si por alguna razón una parte de su MHAD no puede ser cumplida, el resto de la directiva aún continuará siendo válida.

¿Qué sucede si tengo un testamento en vida o poder legal duradero para la atención de la salud?

El testamento en vida o poder legal duradero para decisiones médicas estará vigente excepto donde entre en conflicto con su directiva



anticipada sobre la salud mental. También podría solicitarle a su abogado que se

asegure que los documentos no entren en conflicto. Para evitar confusiones, podría querer un solo agente tanto para las decisiones de salud mental como para las médicas.

¿Cómo preparo una directiva anticipada sobre la salud mental?

- Puede encontrar un formulario estatal estándar en:
<http://www1.dshs.wa.gov/mentalhealth/advdirectives.shtml>.



- Comuníquese con su proveedor de atención de la salud y/o abogado antes de formular una directiva.
- Comuníquese con una de las agencias indicadas más abajo. Ellos podrían ayudarle a encontrar un abogado que le ayudará a escribir una directiva (en algunos casos por una pequeña tarifa o sin cargo).

Derechos de discapacidad de Washington

(206) 324-1521 o al (800) 562-2702

Northwest Justice Project (Proyecto de Justicia del Noroeste)

Clientes de bajos ingresos que no sean del Condado de King
(888) 201-1014

Colegio de Abogados del Condado de King

Abogados para clientes de bajos ingresos
(206) 267-8989
Derivación jurídica para todos los demás clientes
(206) 267-7010



300 Elliott Avenue West, Suite 300
Seattle, WA 98119-4118
(206) 281-7211 (206) 283-6122 FAX
www.wsha.org